



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de Zonas Francas  
de Exportación

## **POLÍTICA DE LA CALIDAD**

Somos la institución del Estado comprometida con fomentar el establecimiento, crecimiento y desarrollo del sector zonas francas, brindando servicios de calidad y ejecutando acciones para la promoción y atracción de las inversiones, garantizando la mejora continua de los procesos y el desempeño del talento humano, cumpliendo con lo estipulado en la Ley Núm. 8-90, su reglamento de aplicación y los demás requisitos legales aplicables.

## **OBJETIVOS DE LA CALIDAD**

En el marco de la Política de Calidad expuesta hemos establecido los siguientes objetivos:

- Aumentar la atracción de inversionistas en misiones, eventos y ferias multisectoriales.
- Asegurar que los servicios prestados cumplan en un 98% con los requisitos de calidad establecidos.
- Cumplir con los tiempos de respuesta en la prestación de los servicios.
- Aumentar el índice de satisfacción de nuestros usuarios.
- Automatizar los servicios de permisos de operación a parques y empresas de zonas francas.
- Gestionar las competencias del talento humano para mejorar su desempeño.